



ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transito Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 594 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 AGO 2007

VISTOS:

El Informe N° 915-2007-GRC-GRPPAT/OPT de fecha 29 de Agosto de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 219-2007-GRC-ODNYDC de fecha 27 de Agosto de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil; el Informe N° 68-2007-REGION CALLAO/GA-OL-ASC de fecha 27 de Agosto de 2007 emitido por el Área de Seguros y Contratos; El Informe N° 071-2007-GRC-ODNYDC de fecha 29 de Agosto de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 695-2007-VII-DIRTEPOL-L-PNP/RPNP-C.SEC, de fecha 24 de julio de 2007 la Jefatura de la Región Policial del Callao solicita la adquisición de 50 equipos de radio (móviles), para los vehículos policiales adquiridos en mérito a la R.S. N° 057-07-PCM y al Convenio Específico N° 001-2007-GRC-PNP de fecha 28 de febrero de 2007;

Que, mediante documento de vistos, emitido por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, remite para su aprobación el Expediente de Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO MÓVIL VHF PARA VEHÍCULOS PATRULLEROS" con un monto ascendente a **S/. 136,690.77 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 77/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Agosto del 2007, correspondiente para el caso la convocatoria a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, con el Informe N° 68-2007-REGION CALLAO/GA-OL-ASC de fecha 27 de Agosto de 2007, emitido por el Coordinador Responsable del Área de Seguros y Contratos se remite adjunto el Informe N° 214-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 27 de Agosto de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en la cual se determina el Valor Referencial para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO MÓVIL VHF PARA VEHÍCULOS PATRULLEROS" la cual asciende a **S/. 136,690.77 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 77/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, con Informe N° 915-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Agosto de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Cobertura Presupuestal, ascendente a la suma de **S/. 136,691.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 219-2007/GRC-ODNYDC de fecha 27 de Agosto de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil;

Que, las Especificaciones Técnicas, se encuentran conforme a los objetivos y metas institucionales, de acuerdo al Informe N° 071-2007-REGION CALLAO-ODNYDC de fecha 29 de Agosto de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa, contando con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado mediante Informe N° 915-2007-GRC-GRPPAT/OPT, de fecha 29 de Agosto de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



Que, el Artículo 11º del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento....";

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ella", de observancia para el presente caso;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación Directa se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes establecidos por la Ley Anual de Presupuesto. Asimismo continúa la norma, el proceso exige la convocatoria a por lo menos tres proveedores. La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva. El Reglamento señalará la forma de convocatoria en cada caso.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006; en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO MÓVIL VHF PARA VEHÍCULOS PATRULLEROS", con un monto ascendente a **S/. 136,690.77 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 77/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de agosto de 2007, las cuales forman parte integrante del expediente, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, correspondiendo la convocatoria a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

ESTE FOLIO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DORSAL DE LA COPIA QUE OBEDECE AL ART. 11º
DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO